



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Fiscalidad internacional y europea
Código: 17891
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Formación optativa
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

Fiscalidad internacional y europea / **International and European Taxation**

1.1. Código / **Course Code**

17891

1.2. Titulación / **Degree**

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas / **Joint-Degree in Law and Business Administration**

1.3. Tipo / **Type of course**

Formación optativa / **Elective subject**

1.4. Nivel / **Level of course**

Grado / **Undergraduate Studies**

1.5. Curso / **Year**

Sexto año/ **Sixth year**

1.6. Semestre / **Semester**

Primer Semestre/ **First semester**

1.7. Número de créditos / **Number of Credits Allocated**

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / **Prerequisites**

Ninguno / **No prerequisites**

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ **Attendance to class is mandatory. Attendance to the tutorial session is also mandatory.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Pendiente de designación

Horario de tutorías: Se establece al inicio del curso académico



1.11. Objetivos del curso

1.11.1. Objetivos

El objeto de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de la fiscalidad internacional, destacando principalmente la tributación de la renta de los no residentes, los convenios para evitar la doble imposición y la incidencia del Derecho de la Unión Europea.

Para lograr estos objetivos, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas (clases magistrales) y de las clases con lecturas dirigidas, exposiciones y resoluciones de casos prácticos (seminarios). Para la resolución de supuestos prácticos, el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de exponer de forma oral la resolución del caso práctico de una manera coherente y ordenada, emitiendo una opinión jurídica fundada sobre alguna de las cuestiones teóricas problemáticas relacionadas con la actual aplicación del sistema tributario.

1.11.2. Competencias y destrezas

1.11.2.1. Competencias generales

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

1.11.2.2. Competencias específicas

- E3. Conocer las instituciones de la fiscalidad internacional y comunitaria.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de la fiscalidad internacional y comunitaria.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de la fiscalidad internacional y comunitaria.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa

1.12.1. Programa

LECCIÓN 1. Introducción a la fiscalidad internacional



A) Doble imposición internacional y los criterios de sujeción; B) La eliminación de la doble imposición: métodos unilaterales y bilaterales.

LECCIÓN 2. El Impuesto sobre la Renta de No Residentes

A) Introducción al IRNR; B) Rentas obtenidas en territorio español; C) Paraísos fiscales; D) Rentas exentas; E) Contribuyentes; F) Tributación de actividades económicas mediante establecimiento permanente; G) Tributación de actividades económicas sin establecimiento permanente; H) Tributación de rentas pasivas; I) Tributación de otras rentas; J) Obligaciones formales; K) Entidades en atribución de rentas.

LECCIÓN 3. Convenios para evitar la doble imposición internacional

A) Concepto de convenio de doble imposición; B) La relación entre el derecho interno y los convenios de doble imposición; C) La interpretación de los convenios de doble imposición; D) Definiciones generales; E) Reglas de distribución de los derechos de imposición; F) Métodos para eliminar la doble imposición; G) Disposiciones especiales.

LECCIÓN 4. Derecho tributario de la Unión Europea

A) Normas con transcendencia tributaria en el TFUE; B) Principales características del Derecho de la Unión Europea en materia tributaria; C) Armonización de la imposición directa: armonización directa e indirecta.

1.12.2. Clases magistrales

1.12.2.1. Obligaciones del estudiante

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

1.12.2.2. Programación

Las clases magistrales se impartirán durante todas las franjas horarias previstas durante el curso a excepción de las semanas en las que se prevea una actividad de Seminario o Tutoría. En este sentido, la programación de las clases de seminario se publicará en Moodle con la suficiente antelación. La tutoría tendrá lugar en la semana 14.

La preparación de las lecciones se podrá realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1 y 2).

Semana 1

Contenido: Lecciones 1 y 2

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

Semana 2



Contenido: Lección 2

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

Semana 3

Contenido: Lección 2

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

Semana 4

Contenido: Lección 2

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

Semana 5

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 6

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada

Semana 7

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 8

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 9

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 10

Contenido: Lección 3

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada



Semana 11

Contenido: Lección 4

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 12

Contenido: Lección 4

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 13

Contenido: Lección 4

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

Semana 14

Contenido: Lección 4

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura. Lectura de los capítulos correspondientes de la bibliografía recomendada.

1.12.3. Seminarios

1.12.3.1. Obligaciones del estudiante

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

1.12.3.2. Programación

El contenido de los seminarios puede consistir en la resolución de supuestos prácticos planteados o en la presentación de ponencias por el estudiante. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (sentencias, consultas, informes etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales. Además de la resolución de casos prácticos, en los seminarios se pueden programar presentaciones de los estudiantes de jurisprudencia, desarrollos novedosos en el ámbito de la fiscalidad internacional o trabajos doctrinales.

El cronograma de las sesiones prácticas se publicará en Moodle a comienzo del semestre.

1.12.4. Tutorías



Las actividades a realizar en las tutorías obligatorias serán las siguientes: Resolución de dudas, revisión de cuestiones relativas a los seminarios realizados, etc. En esta sesión se dedicará tiempo para la realización de las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes.

1.13. Referencias de Consulta Básicas

1.13.1. Manuales

Además de los materiales que se cuelguen en la página web de la asignatura se recomienda el siguiente libro que cubre gran parte de los contenidos de la asignatura:

LANG, M.: Introduction to the Law of Double Taxation Conventions, 2nd ed., IBFD, Amsterdam, 2013.

CARMONA FERNÁNDEZ, N., Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea, CISS, Valencia, 2014.

1.13.2 Recopilaciones legislativas

Además de la normativa relativa al Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Directivas de la Unión Europea, los estudiantes tienen que manejar también la versión de 2014 del Modelo OCDE que se encuentra disponible en abierto en la página web de la OCDE:

<http://www.oecd.org> > Topics > Tax

1.13.3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

2. Métodos Docentes

2.1. Clases magistrales

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada uno de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2.

2.2 Seminarios

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de las actividades previstas se espera que los estudiantes participen activamente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 20 clases = 30 horas/curso
---------------------------------	--



Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 7 semanas = 10,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 hora por 1 tutorías = 1,5 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	30 horas/curso
Preparación de seminarios	48 horas/curso
Preparación y realización prueba final	30 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final

4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios

La asignatura se evaluará a través de la realización de una prueba final que tendrá lugar en la fecha prevista oficialmente en la ordenación de la Facultad, cuyo contenido reflejará los contenidos impartidos en las sesiones magistrales y de seminarios.

La prueba final consistirá en realizar un examen teórico-práctico, que se evaluará sobre cinco (5) puntos. Como se desprende de lo anterior, el resultado de la prueba representa el 50 % de la calificación final de la asignatura.

4.1.2. Seminarios: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre cinco (5) puntos, que representan el 50 por ciento de la calificación final de la asignatura. Se calificará a los estudiantes atendiendo a las actividades realizadas durante los seminarios, incluyendo pruebas evaluadas, presentaciones y participación en la resolución de casos prácticos.

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 1,5 puntos sobre los cinco que se han señalado.

4.1.3. Calificación final

La calificación final será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 5 puntos) y de la evaluación continua (máximo 5 puntos).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes:

“1. [...]”

a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.



b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen. En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

2. no obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que, en cualquier de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

A los efectos de esta guía docente, como ya se ha indicado, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber cumplido con las tareas mínimas establecidas y haber obtenido 1,5 puntos en la evaluación continua.

Quienes durante la prueba final no actúen con probidad y honestidad académica obtendrán como calificación final de la asignatura cero (Suspenso) y no podrán realizar la prueba de recuperación.

4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Estos estudiantes se registrarán por el mismo sistema de evaluación descrito en los epígrafes anteriores. No obstante, en relación a la evaluación continua, la calificación se realizará atendiendo a las actividades realizadas durante los seminarios y tutorías que tengan lugar desde la fecha de matriculación

4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se adicionará la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Haber obtenido al menos 1,5 puntos en la evaluación continua.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula / [Assessment of the students enrolled in the subject for a second time](#)



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Fiscalidad internacional y europea

Código: 17891

Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación optativa

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 871

No se conservará la calificación de la evaluación continua a los estudiantes de primera matrícula. En consecuencia, el régimen de evaluación será el mismo que el previsto para los estudiantes de primera.

5. Cronograma de Actividades

Se publicará al comienzo del curso.